



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0022467/2010

VISTO:

El acta de selección para el cursado de adscripciones en el Área Antropología Social de la Carrera de Licenciatura en Antropología, elevada por el Coordinador de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la reglamentación vigente (Ordenanza Nro. 02/04 del H. Consejo Directivo, aprobada por Resolución Nro. 479/04 del H. Consejo Superior) y, por lo tanto, corresponde autorizar a los postulantes a cursar las respectivas adscripciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **AUTORIZAR** el cursado de adscripciones en el Área Antropología Social de la Licenciatura en Antropología, de acuerdo a lo establecido reglamentariamente, desde el 01 de junio de 2010 y por el término de dos años, a los aspirantes Lic. Lucía Caisso y Lic. Enriquen Hansen.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Adscripto durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 264

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades